

Delcy Rodríguez: diplomacia bolivariana resolverá diferencias con EEUU



En un acto celebrado este domingo en la refinería de Puerto La Cruz, junto a los trabajadores petroleros, la presidenta encargada Delcy Rodríguez, aseguró que las diferencias con Estados Unidos se resolverán mediante la «diplomacia bolivariana», destacando que el camino para dirimir el conflicto será estrictamente diplomático.

Rodríguez enfatizó que el gobierno venezolano está dispuesto a encarar la situación de manera directa, apelando a mecanismos internacionales de resolución de conflictos.

«Vamos cara a cara con el Gobierno de Estados Unidos, vamos a resolver nuestras diferencias, nuestras controversias históricas a través de la diplomacia bolivariana», señaló la presidenta encargada. «No tenemos miedo, porque si algo debemos unimos como pueblo es garantizar la paz y la tranquilidad de esta patria», agregó.

Asimismo, subrayó que el país no se dejará amedrentar por las presiones externas, haciendo un llamado a la cohesión social: «No tenemos miedo, porque si algo debemos unimos como pueblo es garantizar la paz y la tranquilidad de esta patria».

Durante su discurso, la mandataria recordó el impacto de la incursión militar estadounidense ocurrido el pasado 3 de enero, la cual resultó en el secuestro del presidente Nicolás Maduro y la primera dama y diputada, Cilia Flores. Rodríguez calificó el suceso como una agresión sin precedentes en la región.

«Al país le tocó enfrentar lo más oscuro que puede tener un ser humano, que es la guerra contra un pueblo noble, en condiciones totalmente desiguales» y afirmó que nunca se pensó que «una capital sudamericana sería agredida militarmente por una fuerza exterior». UN



Mundo



China rechaza intentos de EEUU de bloquear sus relaciones con Centroamérica

El portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores de China, Guo Jiakun, rechazó de manera contundente los intentos de diversos políticos estadounidenses por obstaculizar y desprestigiar las relaciones comerciales que el gigante asiático mantiene con los países de Centroamérica.

Durante su habitual conferencia de prensa, Guo calificó las recientes acusaciones de Washington como una campaña de desinformación diseñada para frenar el desarrollo de una cooperación que Pekín considera estratégica y soberana.

La reacción china surge tras la reciente gira del legislador republicano John Moolenaar por Panamá y otras naciones de la región, donde sostuvo que la presencia de Pekín representa una supuesta «coerción» e «interferencia».

Ante esto, el vocero de Exteriores fue tajante al señalar que tales afirmaciones son «meras mentiras» desprovistas de fundamento real. Según el funcionario, estas declaraciones solo reflejan el sesgo ideológico de ciertos sectores en Estados Unidos que se resisten a aceptar un mundo multipolar. UN

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: **2018-012145**

Presentada en Caracas, 09 DE OCTUBRE DE 2018

Solicitada por: MEGA LABS, S.A. Domicilio: Ruta 101 Km. 23.500, Parque de las Ciencias, Edificio Mega Pharma, Piso 3, 14.000, Canelones. País: URUGUAY

GINRING

Clase Internacional: 5

Clase Nacional: 6

Para Distinguir: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y VETERINARIOS, PRODUCTOS HIGIÉNICOS PARA LA MEDICINA; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APÓSITOS; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA LA DESTRUCCIÓN DE ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: **2024-007343**

Presentada en Caracas, 09 DE AGOSTO DE 2024

Solicitada por: The Bazooka Companies, LLC Domicilio: New York, New York País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

BABY BOTTLE POP

Clase Internacional: 30

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: CARAMELO.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: **2024-007344**

Presentada en Caracas, 09 DE AGOSTO DE 2024

Solicitada por: The Bazooka Companies, LLC Domicilio: New York, New York País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

JUCY DROP POP

Clase Internacional: 30

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: CARAMELO.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2024-007371

Presentada en Caracas, 09 DE AGOSTO DE 2024

Solicitada por: HENRI SELMER PARIS Domicilio: 25 rue Maurice Berteaux; 78711 MANTES-LA-VILLE.

País: FRANCIA

Clase Internacional: 15

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: INSTRUMENTOS MUSICALES; CAÑAS Y BOQUILLAS PARA INSTRUMENTOS MUSICALES; ACCESORIOS MUSICALES, A SABER, ESTUCHES PARA INSTRUMENTOS MUSICALES Y FUNDAS PROTECTORAS PARA BOQUILLAS DE INSTRUMENTOS MUSICALES.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2025-010930

Presentada en Caracas, 22 DE OCTUBRE DE 2025

Solicitada por: CORPORACION TELEVEN, C.A. Domicilio: Avda. Rómulo Gallegos con cuarta transversal de Horizonte, Edif. Televen, piso PB Of. S/N, Urb. Horizonte, Caracas, Miranda, Zona Postal 1071, República Bolivariana de Venezuela. País: VENEZUELA

TELEVEN MAX

Clase Internacional: 9

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS, DE INVESTIGACIÓN, DE NAVEGACIÓN, GEODÉSICOS, FOTOGRÁFICOS, CINEMATOGRÁFICOS, AUDIOVISUALES, APARATOS E INSTRUMENTOS DE GRABACIÓN, TRANSMISIÓN, REPRODUCCIÓN O TRATAMIENTO DE SONIDOS, IMÁGENES O DATOS; SOPORTES GRABADOS O DESCARGABLES, SOFTWARE, SOPORTES DE REGISTRO Y ALMACENAMIENTO DIGITALES O ANÁLOGOS VÍRGENES; APLICACIONES INFORMÁTICAS DESCARGABLES, ARCHIVOS DE IMAGEN DESCARGABLES, ARCHIVOS DE MÚSICA DESCARGABLES, ARCHIVOS DIGITALES DESCARGABLES AUTENTICADOS POR TOKENS NO FUNGIBLES [NFT], CLAVES CRIPTOGRÁFICAS DESCARGABLES PARA RECIBIR Y GASTAR CRIPTOACTIVOS, PROGRAMAS INFORMÁTICOS DESCARGABLES, PROGRAMAS INFORMÁTICOS GRABADOS, PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS DESCARGABLES, SOFTWARE [PROGRAMAS GRABADOS] APLICACIONES INFORMÁTICAS DESCARGABLES, SOFTWARE DE APLICACIÓN PARA CUALQUIER DISPOSITIVO MÓVIL. PROGRAMAS INFORMÁTICOS DESCARGABLES, PROGRAMAS DE SISTEMAS OPERATIVOS INFORMÁTICOS GRABADOS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

QUE PERMITE EL PASO DE LA LUZ GENERADA EN SU INTERIOR, SUJETO AL CUERPO DE LA LAMPARA POR UN ARO CIRCULAR DE SOSTÉN QUE RECORRE TODO SU BORDE, COMPLEMENTADA DICHA LAMPARA POR UNA BASE POSTERIOR, DE MENOR DIÁMETRO Y DE ÁREA CENTRAL ELEVADA, PROVISTA DE DOS BRAZOS PLANOS RECTANGULARES DE SUJECIÓN, ACCIONADOS POR RESORTES COLOCADOS DIAMETRALMENTE OPUESTOS QUE PERMITEN LA SUJECIÓN DE LA LAMPARA AL EMPOTRARLA,

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

Inscripción: 2025-000172

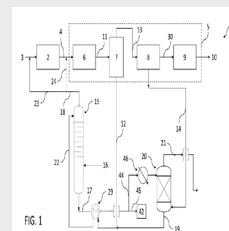
Presentada en Caracas, 12 DE NOVIEMBRE DE 2025

Solicitada por: CASALE SA Domicilio: Vía Giulio Pocobelli 6, CH-6900 Lugano-Besso País: SUIZA

Nombre del Inventor(es): FABIO SASSI

Título: Planta y proceso para la síntesis de un producto de hidrógeno, método de modernización

Resumen: LA PRESENTE INVENCION SE CENTRA EN EL CAMPO DE LA SINTESIS DE HIDROGENO O AMONACO. SE REFIERE, EN PARTICULAR, A UN PROCESO Y UNA PLANTA PARA LA SINTESIS DE HIDROGENO A PARTIR DE GAS DE SINTESIS



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Total de Solicitudes Patentes Publicadas: 6

PROCESO PARA EL REGISTRO DE MARCAS



LAPSOS:

De acuerdo con el Convenio de París debe existir un lapso de 6 meses, como mínimo, en el proceso de registro de una Marca para resguardar la prioridad Marcaria.

Duración del proceso: Entre 8 y 12 meses.